

RECOMENDACIONES

EL SEMINARIO CONSIDERO:

- (1) La importancia de que el C.I.VET produzca PPD mamífero y aviar.
- (2) La necesidad de que el C.I.VET pueda aumentar su volumen de trabajo.
- (3) La necesidad de establecer un manual de procedimientos para la realización de la prueba de tuberculina, su aplicación e interpretación.
- (4) La importancia de dotar de medios al Departamento de Contralor de Tambos, de manera que pueda incrementar su base de control.
- (5) La conveniencia de establecer vínculos más estrechos con las diferentes entidades veterinarias, para informarlas una vez establecidos, los criterios a seguir en la lucha contra la enfermedad.
- (6) La conveniencia de establecer lugares de faena de los animales reactivos a la prueba de Tuberculina.
- (7) La necesidad de establecer un manual de procedimientos para el examen post-mortem de animales reactivos.
- (8) La importancia de determinar el origen de las tropas con animales que presentan lesiones de apariencia tuberculosa al examen particular de rutina.
- (9) La importancia de estudiar el pago del valor carne del animal reactor.
- (10) La necesidad de informar a los Municipios del país de las medidas que se estimen convenientes y hacerlos integrantes de la lucha contra la enfermedad.
- (11) La conveniencia de solicitar a los Municipios que implementen los Servicios de Inspección de Carnes.
- (12) La conveniencia de que profesionales, paratécnicos, estudiantes de veterinaria y productores reciban de parte de los Servicios Veterinarios el apoyo que se considera necesario.
- (13) La necesidad de concentrar la información relativa a la enfermedad.
- (14) La conveniencia de establecer vínculos con el Ministerio de Salud Pública.
- (15) La conveniencia de crear una comisión que pueda impulsar las recomendaciones que la Dirección General de los Servicios Veterinarios considere de importancia.